



1.- DATOS DE LA PERSONA INTERESADA: Si Ud. Está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Personal Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica, Empleados Públicos. Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://sede.aspe.es/eParticipa>). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Nombre/Razón Social:		DNI/NIF/NIE:	
Apellidos:			

2.- DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Nombre:		DNI/NIF/NIE:	
Apellidos:			

3.- DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:			
Población:		Código Postal:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Notificar por:	<input type="checkbox"/> Correo Ordinario	<input type="checkbox"/> Notificación Electrónica	

Oposición expresa de la persona interesada a la consulta de datos obrantes en la Administración: de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por las personas interesadas salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante a la Dirección General de Policía Nacional mediante servicios interoperables.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DNI/NIE

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- EXPONE:

Que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base tercera de la convocatoria referida a la creación de bolsa de trabajo para la provisión temporal de cinco puestos de trabajo de Técnico Auxiliar Coordinador del Ayuntamiento de Aspe, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo, referidas a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias,

Que adjunta documentos acreditativos de cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Que adjunta, asimismo, los documentos que acreditan los méritos alegados, con relación a la convocatoria.

5.- SOLICITA

Optar al puesto de trabajo siguiente (marcar al que se opta):

2147 – Mantenimiento de Edificios

2148 – Limpieza Viaria

2149 – Parques y Jardines

2150 – Almacén Municipal

2151 – Vías Públicas

Asimismo, solicita se tengan en cuenta los siguientes méritos, que constan en el Ayuntamiento:

6.- DOCUMENTACIÓN APORTADA

--

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En Aspe, a _____ de _____ de 20__

La persona solicitante	La persona representante
Fdo.: _____	Fdo.: _____

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Puede presentar este escrito en:

- *Preferentemente en el Registro Electrónico, acceder al registro <https://sede.aspe.es/eParticipa> operativo las 24 horas del día.*
- *En Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222 en horario de apertura al público.*

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Responsable tratamiento	Ayuntamiento de Aspe CIF: P0301900G	
Domicilio del responsable	Plaza Mayor, 1 – 03680 Aspe, Alicante	
Delegado de Protección de Datos	Usted puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: Correo electrónico: dpd@aspe.es Correo ordinario: Carta dirigida al DPD - mismo domicilio del responsable	Teléfono: 966 91 99 00 Correo: oac@aspe.es
Finalidades	Tramitación de la solicitud.	
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información pública	
	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	
Legitimación	Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Real Decreto Legislativo 5/2015, Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.	
Destinatarios de sus datos	Ayuntamiento de Aspe.	
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando «Delegado de Protección de Datos». Esta solicitud puede realizarla mediante: (1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe «Domicilio del Responsable» en este mismo documento. (2). Correo electrónico. Dirigido al Delegado de Protección de Datos, cuyos datos de contacto se encuentran en el epígrafe «Delegado de Protección de Datos» en este mismo documento.	

En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:

- (1). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).
- (2). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.